

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 513 644**

51 Int. Cl.:

A45C 13/00 (2006.01)

A45C 13/18 (2006.01)

A45C 13/42 (2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

96 Fecha de presentación y número de la solicitud europea: **31.05.2012** **E 12726399 (4)**

97 Fecha y número de publicación de la concesión europea: **23.07.2014** **EP 2642882**

54 Título: **Funda de maleta como soporte de publicidad**

30 Prioridad:

09.08.2011 DE 102011109751

45 Fecha de publicación y mención en BOPI de la traducción de la patente:
27.10.2014

73 Titular/es:

ARTOS PRODUCTIONS GMBH (100.0%)
Liliencronstrasse 32 A
21629 Neu-Wulmstorf, DE

72 Inventor/es:

DZIAWER, CARSTEN

74 Agente/Representante:

ISERN JARA, Jorge

ES 2 513 644 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín europeo de patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre concesión de Patentes Europeas).

DESCRIPCION

Funda de maleta como soporte de publicidad

5 Ámbito de la invención

La invención se refiere a una funda para una maleta que puede ser fijada fácilmente a una maleta de viaje y puede volver a ser separada de la misma. La funda puede estar provista de una impresión o una etiqueta de tejido que puede ser utilizada a efectos de publicidad.

10 Antecedentes de la invención

Las maletas de viaje disponen de grandes superficies, monocolors por regla general, que están visibles en lugares públicos. Por lo general, estas superficies quedan sin ser utilizadas aunque sería posible utilizarlas como superficies de publicidad. Por el estado de la técnica se conocen varios sistemas que deben servir para volver aprovechables estas superficies de las maletas de viaje. El documento DE 103 23 119 A1 revela una funda de protección rígida y transparente para una maleta que se utiliza a efectos de publicidad. El documento DE 201 20 865 U1 describe una maleta que está cubierta por una lámina de publicidad o de ornamentación. La patente EP 1 511 406 revela una construcción de bolso, que contiene una placa amovible en la que pueden estar integrados medios de publicidad o material de información. Se conocen numerosos otros sistemas para el uso de maletas y bolsos como soportes de publicidad o de fundas de protección para maletas o bolsos. Todos estos sistemas necesitan un sistema de soporte adaptado a la maleta respectiva que o debe ser integrado ya en la maleta durante la fabricación de la maleta o debe ser insertado de modo laborioso en la maleta posteriormente. Por regla general, estos sistemas tampoco pueden ser separados fácilmente de la maleta.

El documento US 2,711,234 revela una funda de protección, compuesta enteramente de un material estirable, para una maleta. No es posible aplicar publicidad sobre la funda protectora que se estira. El documento US 5,255, 765 se refiere a dos revestimientos de protección para una maleta que pueden ser unidos el uno con el otro a través de unas hebillas y que solamente pueden ser separados de la maleta de modo muy complicado.

Por lo tanto, el objeto era desarrollar una funda para una maleta que evite las desventajas arriba descritas del estado de la técnica. La solución de este objeto se realiza a través de la funda cuyas características son definidas en las reivindicaciones y en la descripción.

35 Resumen de la invención

La invención se refiere a una funda para maletas de viaje que comprende un revestimiento en forma de tubo con dos aberturas de tubo, que puede ser forrado sobre una maleta de viaje que presenta a lo largo de una circunferencia de tubo al menos dos secciones diferentes y fabricadas a partir de materiales diferentes, en donde por lo menos una sección del revestimiento une las dos aberturas de tubo y está constituida por un material elástico y, en cada abertura de tubo, una correa que está tendida sobre la abertura de tubo y está provista de un mecanismo que puede volver a cerrarse, estando los extremos de la correa fijadas los unos opuestos a los otros en la respectiva abertura.

La funda presenta una extensión longitudinal en cuyos extremos está provista respectivamente una de las dos aberturas de tubo. De modo preferente, la funda puede ser forrada enteramente sobre la maleta. La maleta dispone de una media carcasa de fondo y una media carcasa de tapa. La hendidura de abertura formada por las dos medias carcasas se extiende por los cuatro lados estrechos de la maleta, los lados estrechos laterales y el lado del asa así como el lado de base. De modo preferente, los bordes de las aberturas de tubo descansan exclusivamente sobre los lados laterales y no cubren ni de modo parcial el lado del asa y/o el lado de base de la maleta. La extensión longitudinal del revestimiento es más corta que una longitud de los lados laterales de la maleta en la dirección longitudinal.

Una sección de la funda puede ser impresionable o estar provista de una etiqueta de tejido. Sobre la funda o la etiqueta de tejido puede estar dispuesta al menos una impresión o una impresión publicitaria. Además, la funda puede presentar una abertura adicional como escotadura para un asa de maleta sobre un lado del revestimiento. Al menos un segmento de la funda puede consistir en un material no elástico. El como mínimo un segmento del material elástico puede ocupar como máximo 5%, 10%, 15%, 20% o 25% de la superficie del revestimiento.

De manera preferente, exactamente un segmento del revestimiento está fabricado a partir de un material elástico. El exactamente un segmento hecho de material elástico está destinado para el apoyo sobre uno de los dos lados laterales estrechos de la maleta.

La impresión de publicidad puede estar aplicada en aquel segmento que consiste de un material no elástico. De este modo, la impresión publicitaria no se deforma durante el uso de la funda. La impresión de publicidad puede estar aplicada también sobre un tirante que, por su parte, puede ser introducido en un bolso dispuesto en la funda.

Dos impresiones de publicidad pueden ser aplicadas sobre lados opuestos del revestimiento. La correa puede ser compuesta de dos segmentos de correa y el mecanismo apto a ser recerrado puede estar dispuesto en los extremos libres de los segmentos de correa. La funda puede ser forrada sobre una maleta de viaje y ser fijada sobre la maleta de viaje cerrando el mecanismo apto a ser recerrado.

5

Breve descripción de las figuras

Las figuras 1-5 muestran una maleta sobre la cual se ha aplicado el revestimiento de acuerdo con la invención, en cinco vistas laterales diferentes (Fig. 1-5 por esta orden: lado estrecho izquierdo, lado ancho delantero, lado estrecho derecho, lado ancho posterior, vista en planta)

10

Las figuras 6-10 muestran la funda según la invención, sin la maleta, en las mismas vistas laterales como en las figuras 1-5, renunciando a la maleta en la representación y, sin embargo, para una mejor ilustración, representando un estado forrado.

Descripción detallada de la invención

15

La funda de acuerdo con la invención (7) puede ser forrada sobre una maleta de viaje. A este efecto, el mecanismo de cierre (6) de las correas (5) se abre o se deja abierto. Sobre la maleta se forra el revestimiento (2) a través de una de las exactamente dos aberturas de tubo (8). Cuando el revestimiento (2) se encuentra enteramente sobre la maleta, las correas (5) pueden ser conectadas fijamente la una con la otra a través del mecanismo de cierre (6). En este caso, las correas pueden ser guiadas a través de un asa, si existe, de la maleta. De este modo, el revestimiento es fijado por una parte a través de la sección parcialmente elástica (3) del revestimiento (2) en una dirección y por otra parte a través de las correas cerradas en la dirección vertical con respecto a la misma.

20

El revestimiento (2) de acuerdo con la invención presenta en particular la ventaja de que contiene una sección elástica (3). De esta manera es posible emplear el revestimiento (2) con unas maletas de viaje de diferentes tamaños, lo que permite una aplicación flexible. La sección elástica (3) ya permite también fijar el revestimiento (2) de modo ceñido. Adicionalmente es fácil liberar las aberturas de tubo (8) del revestimiento (2) abriendo el mecanismo de cierre (6) y después quitar el revestimiento (2). Estirando la sección elástica (3), la maleta también puede abrirse, por lo menos un poco, también sin quitar el revestimiento (2).

25

30

La funda (7) puede cumplir unas funciones diversas. Por una parte, como revestimiento de protección, puede proteger la maleta contra huellas de uso. Por otra parte, el revestimiento (2) también puede llevar una impresión, bien de modo directo, bien a través de una etiqueta de tejido a ser fijada sobre el revestimiento (2). La etiqueta puede ser conformada según los deseos del comprador o del fabricante. En particular, puede comprender logotipos, trazos, imágenes, colores o la representación de marcas.

35

La invención se refiere a una funda (7) para una maleta de viaje que comprende un revestimiento (2) en forma de tubo que puede ser forrado, o sobrepuesto de modo equivalente, sobre una maleta de viaje y que está abierto en ambos lados y se compone de al menos dos secciones diferentes y fabricadas a partir de materiales diferentes, en donde por lo menos una sección (3) del revestimiento une las dos aberturas de tubo (8) y está constituida por un material elástico; y en cada abertura de tubo (8) una correa (5) que está tendida sobre la abertura de tubo (8) y está provista de un mecanismo (6) que puede volver a cerrarse, estando los extremos de la correa (5) fijados los unos opuestos a los otros en la respectiva abertura de tubo (8).

40

45

Una maleta de viaje en el sentido de la invención es cada maleta sobre la cual se puede forrar una funda (7) de acuerdo con la invención. En particular, las maletas pueden presentar una forma esencialmente rectangular o cuadrada. Las maletas pueden presentar una longitud que excede el ancho de la maleta. La longitud puede corresponder al 1,25x, 1,5x, 1,75x, 2,00x o al 1,25x - 2,00x del ancho de la maleta. La profundidad de la maleta puede corresponder al 0,25x, 0,5x, 0,75x o al 0,25x - 0,75x del ancho de la maleta. Por regla general, por lo tanto, la maleta tendrá dos lados estrechos cortos, dos lados estrechos largos y dos lados anchos que son parte de la media carcasa de fondo y de tapa. Uno de los lados estrechos es el lado del asa y uno es el lado de base. La maleta puede comprender unos mangos o asas (9, 10) de soporte. La maleta puede disponer de asas de soporte (9, 10) en al menos dos lados. Las asas (9, 10) están dispuestas particularmente en un lado estrecho corto y uno largo.

50

55

Como teniendo una forma de tubo se entiende un revestimiento (2) en forma de un tubo abierto en ambos lados. Este tubo puede ser forrado enteramente sobre la maleta, a saber, dos lados opuestos de la maleta no están cubiertos por el revestimiento (2).

60

Estas secciones de las cuales está hecho el revestimiento (2) son textiles. Los mismos pueden ser tejidos o hilados. Pueden tener una o varias capas. Una sección (3) está hecha a partir de un material elástico. La elasticidad debe ser tan elevada que garantice el asiento seguro del revestimiento. Materiales elásticos son por ejemplo nylon, poliéster, spandex (elastan, lycra) o jersey. Las respectivas secciones pueden presentar una forma rectangular. Así, el revestimiento (2) puede consistir de un rectángulo para la sección elástica (3) y un rectángulo para la sección no elástica. Las mismas pueden ser transformadas en un tubo mediante su encaje en respectivamente dos lados opuestos de un rectángulo. El proceso es válido de modo correspondiente para fundas (2) con varias secciones

65

elásticas. Los mecanismos recerrables (6) para correas (5) se conocen por el estado de la técnica. Apropriados son sobre todo cierres de golpe, tal como se encuentran también hasta ahora en las correas de maleta, botones de presión o cierres de velcro, hebillas de ajuste, hebillas de metal, mosquetones, hebillas de pretina, cierres por encaje en el collar, o sistemas de botón/agujero. Unas combinaciones de estos mecanismos recerrables (6) son concebibles, empleándose en cada abertura de tubo únicamente unos mecanismos recerrables compatibles los unos con los otros. Los mecanismos de cierre (6) de las dos aberturas de tubo (8), sin embargo, pueden ser diferentes. Los mecanismos de cierre, por regla general, se componen de dos contrapiezas (en las figuras 2 y 7 el mecanismo (6) es reconocible como contrapieza superior e inferior), que forman una unión fija pero amovible, mediante su conexión funcional como consecuencia de presionarlas una contra o dentro de la otra.

Los cinturones (5) o, tal como se utiliza aquí en un sentido equivalente, las correas en el sentido de la invención son cintas textiles alargadas y planas que presentan una alta resistencia a la tracción. Al menos un extremo de una correa (5) está fijado en uno de sus dos lados estrechos en una de las aberturas de tubo (8). La fijación puede realizarse a través de costuras, remaches o pegamentos, o una combinación de los mismos. En el otro lado estrecho de la correa (5) está dispuesta la otra contrapieza del mecanismo recerrable (6). La otra contrapieza puede estar dispuesta directamente sobre el textil que forma la abertura de tubo (8). Sin embargo, la otra contrapieza también puede estar fijada sobre una correa adicional (5), o segmento de correa, fijada también en la abertura de tubo (8). Los mecanismos recerrables (6) están fijados en las correas (5) y el revestimiento (2) a través de costuras, remaches o pegamentos. El mecanismo recerrable (6) puede contener una abertura que presenta una forma y un tamaño apropiados para llevar una correa (5) a través de ella. Las correas (5) pueden estar guiadas a través de esta abertura y el segmento guiado de la correa (5) puede ser plegado sobre si mismo, a efectos de su fijación, pudiendo realizarse la fijación otra vez a través de costuras, remaches o pegamentos.

La fijación de la correa (5) se efectúa en la abertura de tubo (8) respectivamente opuesta. Ello significa que, en la vista en planta sobre la abertura (8), en la que la abertura (8) aparece como círculo, las correas están dispuestas en aquel punto en que una tangente que presenta la longitud del diámetro del círculo se interseca con el círculo. De modo preferente, las correas (5) se colocan en las dos aberturas (8) de tal modo que las correas (5) son paralelas una a la otra en el estado cerrado.

En una forma de realización alternativa, el revestimiento (2) no dispone de correa en una de las dos aberturas de tubo (8). En lugar de ello, el revestimiento (3) está configurado en esta abertura de tubo (8) de tal manera que la abertura de tubo (8), en comparación con la segunda abertura de tubo (8), es más reducida y no puede ser forrada completamente sobre la maleta. Sin embargo, esta abertura de tubo (8) es suficientemente grande para dejar un asa de transporte sin cubrir. En este punto, el revestimiento (2) puede estrecharse para facilitar una mejor precisión de ajuste con respecto a la maleta.

Una sección de la funda (2) puede ser impresionable o estar provista de una etiqueta de tejido. De modo preferente, esta sección (3) tiene un contorno y una superficie a través de la cual, después de haber forrado el revestimiento sobre la maleta, ocupa la superficie de un lado de la maleta de manera completa o por lo menos en un 25 %, 50 %, o 75 % o como máximo en un 25 %, 50 %, 75 % o 100 %. También están comprendidos aquellos ámbitos que consisten de combinaciones de estos límites máximos y mínimos, en la medida en que son razonables. "Por lo menos" en el sentido de esta invención incluye el valor respectivamente indicado y los valores situados encima. De modo preferente, el lado es uno o ambos de los lados anchos descritos más arriba de la maleta de viaje. De esta manera, las eventuales impresiones o medios de publicidad están bien visibles sobre el lado de la maleta. Dos impresiones de publicidad pueden ser aplicadas sobre los lados opuestos del revestimiento de tal manera que, después del forrado sobre una maleta de viaje, las impresiones están visibles sobre los dos lados anchos de la maleta.

Por lo menos, una impresión o impresión publicitaria puede estar aplicada sobre la sección impresionable del revestimiento (2) o de la etiqueta. No obstante, también pueden encontrarse dos, tres, cuatro, cinco, seis o más impresiones sobre la funda (2). De modo preferible, el revestimiento (2) contiene dos impresiones. Preferentemente, estas impresiones están aplicadas sobre unos lados opuestos del revestimiento (2) de tal modo que, después del forrado sobre una maleta de viaje, en ambos lados anchos de la maleta quedan visibles las impresiones.

De modo adicional, el revestimiento puede comprender una abertura (4) suplementaria como escotadura para un asa de maleta (10) en uno de los lados del revestimiento (2). Ello quiere decir que la abertura (4) está dispuesta de modo preferente en un punto del revestimiento que, después del forrado, se encuentra encima de una de las asas (10). De manera preferible, ello será uno de los lados estrechos de la maleta. Un ejemplo de una forma de realización de este tipo se encuentra en las figuras. Por lo menos una sección de la funda puede estar hecha de un material no elástico. Los materiales no elásticos no se pueden deformar bajo un esfuerzo de tracción. Materiales no elásticos pueden ser algodón, chifón, terciopelo, viscosa, cuero artificial, satén, seda, materiales de charol, materiales de toldo, damasco, materiales no tejidos, lona, algodón, materias chapoteadas, cubiertas de PVC (cubiertas de camión), polietileno (cubiertas de tejido, material entretejido). La como mínimo una sección (3) hecha de material elástico puede ocupar como máximo el 5 %, 10 %, 15 %, 20 % o 25 % de la superficie del revestimiento (2) u ocupar entre 5-25 %, 10-20 %, 15-20 % de la superficie del revestimiento. La sección (3) con el material elástico puede ser configurada de tal manera que cubre un lado, de modo preferente un lado estrecho de la maleta, completamente o

por lo menos en un 20 %, 30 %, 40 %, 50 %, 60 %, 70 %, 80 %, 90 %. El revestimiento también puede comprender dos, tres o cuatro secciones elásticas (3) que están separadas entre sí por unas secciones no elásticas (1).

- 5 A lo largo de la circunferencia, el revestimiento (2) puede presentar exactamente dos secciones elásticas (3). Las dos secciones elásticas (3) están dispuestas en el revestimiento a la misma distancia una de la otra en ambas direcciones circunferenciales. De modo preferente, las secciones entre las secciones elásticas (3) están formadas de un material no elástico.
- 10 La impresión o impresión publicitaria puede estar dispuesta en aquella sección (1) que está fabricada de un material no elástica. De este modo la impresión no se deforma después del forrado sobre la maleta. Dos impresiones de publicidad pueden ser aplicadas sobre lados opuestos del revestimiento. La correa (5) puede ser compuesta de dos segmentos de correa y el mecanismo recerrable (6) puede estar dispuesto en los extremos libres de los segmentos de correa. Los segmentos de correa de una abertura (8) pueden presentar unas longitudes diferentes o idénticas. Un segmento de correa puede ser exactamente o por lo menos 1,5 x, 2,0 x, 3,0 x, 5,0 x, 7,5 x, o por lo menos 10 x tan largo como el segundo segmento de correa. Las correas (5) o segmentos de correa pueden ser ajustables en su longitud, lo que facilita una adaptación de la funda (7) a tamaños diferentes de maleta. La longitud de una correa (5) o un segmento de correa puede permitir una variación de la longitud de por lo menos el factor 2 hasta el factor 10.
- 15
- 20 Los segmentos de correa están fijados en las secciones no elásticas (1) del revestimiento (2). En la dirección circunferencial, cada uno de los segmentos de una correa (5) está dispuesto a la misma distancia con respecto a la sección elástica, preferentemente cada una de las dos secciones elásticas (3), en el revestimiento (2). De modo preferible, los segmentos de correa están dispuestos a lo largo de la circunferencia, centralmente en el segmento no elástico (1).
- 25 La funda (7) puede ser forrada sobre una maleta de viaje y mediante el cierre del mecanismo recerrable puede ser fijada sobre la maleta de viaje.

REIVINDICACIONES

- 5 1. Funda para maleta de viaje que comprende un revestimiento (2) en forma de tubo con dos aberturas de tubo (8), que puede ser forrado sobre una maleta de viaje, caracterizada por que
- 10 a) la funda presenta a lo largo de una circunferencia de tubo al menos dos secciones diferentes (1, 3) fabricadas a partir de materiales diferentes, en donde por lo menos una sección (3) del revestimiento (2) une las dos aberturas de tubo (8) y está constituida por un material elástico y,
- 10 b) en cada abertura de tubo (8), una correa (5) que está tendida sobre la abertura de tubo (8) con un mecanismo recerrable (6) está prevista, estando los extremos de la correa (5) fijadas los unos opuestos a los otros en la respectiva abertura de tubo (8).
- 15 2. Funda de acuerdo con la reivindicación 1, en donde por lo menos una sección (1) de la funda es impresionable o está provista de una etiqueta de tejido.
- 15 3. Funda de acuerdo con la reivindicación 2, en donde por lo menos una impresión o una impresión publicitaria está aplicada sobre el revestimiento (2) o sobre la etiqueta de tejido.
- 20 4. Funda de acuerdo con una de las reivindicaciones precedentes que comprende adicionalmente una abertura suplementaria (4) como escotadura para un asa de maleta en el lado del revestimiento (2).
- 20 5. Funda de acuerdo con una de las reivindicaciones precedentes en donde por lo menos una sección (1) consiste de un material no elástico.
- 25 6. Funda de acuerdo con una de las reivindicaciones precedentes en donde la como mínimo una sección (3) con el material elástico ocupa como máximo el 5%, 10%, 15%, 20% o 25% de la superficie del revestimiento (2).
- 25 7. Funda de acuerdo con la reivindicación 5, en donde la impresión publicitaria está aplicada en la sección (1) que consiste de un material no elástico.
- 30 8. Funda de acuerdo con una de las reivindicaciones precedentes en donde dos impresiones publicitarias han sido aplicadas sobre unos lados opuestos del revestimiento (2).
- 35 9. Funda de acuerdo con una de las reivindicaciones precedentes en donde la correa (5) está constituida por dos segmentos de correa y el mecanismo (6) recerrable está dispuesto en los extremos libres de los segmentos de correa.
10. Funda de acuerdo con una de las reivindicaciones precedentes que ha sido forrada sobre una maleta de viaje y que ha sido fijada sobre la maleta de viaje mediante el cierre del mecanismo (6) recerrable.

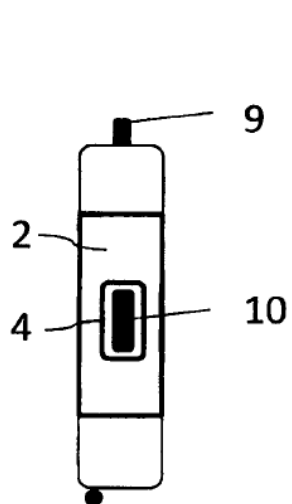


Fig. 1

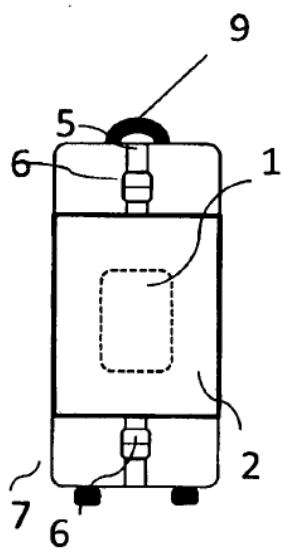


Fig. 2

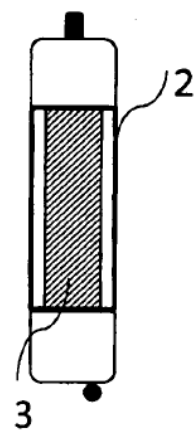


Fig. 3

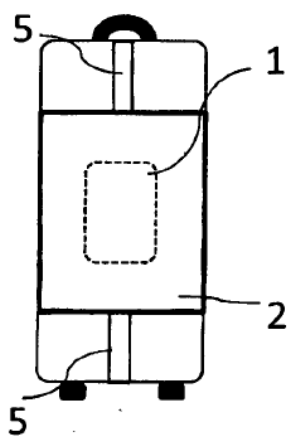


Fig. 4

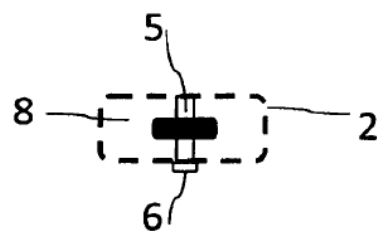


Fig. 5

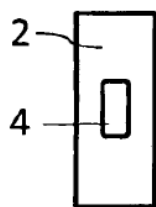


Fig. 6

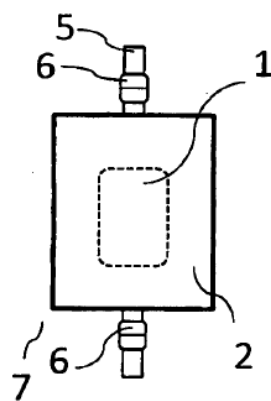


Fig. 7

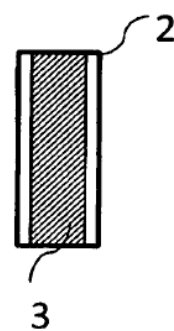


Fig. 8

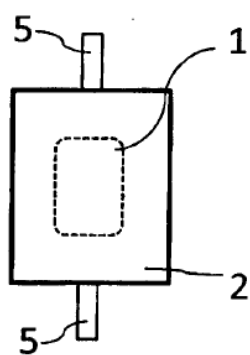


Fig. 9

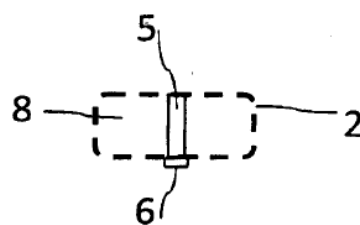


Fig. 10